

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

60047 *Anuncio del Ayuntamiento de Albacete de formalización del contrato de servicio de reposición de pavimentos de las vías públicas municipales en Albacete. (Exp. 102/2017-SEGEX 22348P).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: 102/2017-SEGEX 22348P.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.albacete.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de reposición de pavimentos de las vías públicas municipales de Albacete.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50230000-6. Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con carreteras y otros equipos.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7/3/2018 15/3/2018
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 4.958.677,68 €.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 2.479.338,84 euros. Importe total: 3.000.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 31-10-2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27-11-2018.
 - c) Contratista: Sigma Infraestructuras, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 4.958.677,68 euros. Importe total: 6.000.000,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La mercantil adjudicataria propone un 11,30% de porcentaje de baja sobre los precios de las unidades de mantenimiento incluidos en el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo este porcentaje de baja único para todos los precios. Las características y ventajas de la proposición de la empresa clasificada determinante de que haya sido seleccionada su oferta es que, de la conjunción de los criterios evaluables, ha obtenido la segunda mejor valoración en la cuantificación de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego regulador del contrato, siendo, en definitiva, el licitador clasificado la segunda oferta económicamente más ventajosa para la administración, toda vez que el primer licitador ha renunciado.

Albacete, 17 de diciembre de 2018.- El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albacete, Manuel Ramón Serrano López.

ID: A180074646-1